

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Lic. Manuel Dionicio Estévez Filión, queda designado Viceministro de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor Carlos Rijo.

ARTICULO 2.- El señor Carlos José Rijo Valdez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 242-10 que asciende al señor Luis José Polanco De Los Santos, Ministro Consejero, Asesor del Departamento de Redes y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, al rango de Embajador adscrito a dicho Ministerio, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 242-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El señor Luis José Polanco De los Santos, Ministro Consejero, Asesor del Departamento de Redes y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda ascendido a Embajador adscrito a dicho Ministerio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ